



20161701059P04543

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES
INGENIERIA & TASACION
CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI COPIAS**

***** R M *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y uno de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, según consta del nombramiento y del acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; en virtud de que me presenta sus documentos de identidad, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la

Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS, de la COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor Ingeniero EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante así como también el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA Y TASACIÓN CIA. LTDA., mayor de edad de Estado Civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse: **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a.- La COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA, se crea mediante Escritura Pública de Constitución Celebrada en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de la Doctora María José Palacios Vivero, de fecha dos de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de abril del dos mil dieciséis. **TERCERA.- REFORMA:** Acta De Junta General Extraordinaria y Universal de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis a las diez horas treinta minutos, en la que los señores socios

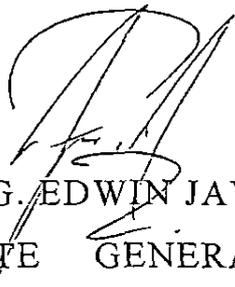
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



de la mencionada Compañía resuelven por unanimidad de los concurrentes la siguiente Reforma de Estatutos: Se procede a reformar los estatutos, para lo cual se da lectura del proyecto elaborado por un profesional del Derecho, cuyo texto de reforma textualmente dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto: UNO) Prestar servicios de Avalúo y Valoración empresarial e industrial.- DOS) Desarrollo de proyectos sociales y de inversión.- TRES) Diseño de Ingeniería y Consultoría de Ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción.- CUATRO) Todo tipo de AVALÚOS Y PERITAJES.- CINCO) Prestación de servicios en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Civil, Telecomunicaciones, Ambientales y demás del ramo; y mantenimiento de todo tipo.- SEIS) Actividades de diseño de ingeniería aplicadas a las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas, y asesoría de ingeniería para maquinaria, procesos y plantas industriales.- SIETE) Actividades de topografía. – OCHO) Igualmente la compañía podrá realizar toda clase de operaciones y transacciones comerciales, así como la importación y exportación de bienes manufacturados o no, inclusive materia prima.- NUEVE) Podrá prestar servicios como tercerista proveedora de personal para cualquier área que requiera la empresa que contrate el servicio.- DIEZ) En general podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que guarden relación con el objeto social.- ONCE) La compañía podrá brindar servicios de fiscalización o actuar como fiscalizadora cuando se lo requieran.- DOCE) Prestar servicios técnicos de inspección, verificación y certificación de sistemas de gestión, de procesos y de productos.- TRECE) Inventario y Codificación de toda clase de activos.- CATORCE) Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y la administración pública en materia de planificación,

organización, eficiencia y control. Hasta aquí el texto de la reforma.
CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Presente, el Señor Ingeniero EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA, Gerente General manifiesta que la Compañía a la que representa a esta fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública, se adjuntan como documentos habilitantes: El nombramiento de Gerente General; y, el Acta de Junta General Extraordinaria. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José A. Hidalgo F. abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve del colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ING. EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA JIDOKA
CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA. LTDA.
C.C. 1714237144



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCAGESIMO NOVENO DE QUITO

0000003



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA Y TASACIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Quito, parroquia la Mariscal, calle Reina Victoria N25-33 y Avenida Colón, edificio Banco de Guayaquil, piso 15, oficina 1505B, presididos por el Señor Cesar Patricio Guambi deciden los socios de la Compañía **JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA Y TASACIÓN CIA. LTDA.**, constituirse en junta general extraordinaria universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, debiendo manifestar que por estar presente el CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, CUYAS FIRMAS RATIFICAN LO DISCUTIDO Y RESUELTO A CONTINUACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SON UNANIMES (UNIVERSALES), en todos los aspectos decididos. Actúa como Secretario, el Gerente General Ing. Edwin Guambi Espinosa, previamente a constituirse el señor Presidente pide que por estar presente el ciento por ciento del capital social, se elabore un orden del día a tratarse, estableciéndose como único punto: La Reforma de Estatutos, en lo que se refiere al objeto de la Compañía, para lo cual contratan un profesional del Derecho, y dan lectura del proyecto elaborado, en el mismo que proceden a reformar los estatutos, en lo que se refiere al ARTICULO CUARTO, el mismo que reformado en su totalidad transcrito textualmente dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO: UNO) Prestar servicios de Avalúo y Valoración empresarial e industrial. - DOS) Desarrollo de proyectos sociales y de inversión. - TRES) Diseño de Ingeniería y Consultoría de Ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción. - CUATRO) Todo tipo de AVALÚOS Y PERITAJES. - CINCO) Prestación de servicios en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Civil, Telecomunicaciones, Ambientales y demás del ramo; y mantenimiento de todo tipo. - SEIS) Actividades de diseño de ingeniería aplicadas a las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos, sistemas, y asesoría de ingeniería para maquinaria, procesos y plantas industriales. - SIETE) Actividades de topografía. - OCHO) Igualmente la compañía podrá realizar toda clase de operaciones y transacciones comerciales, así como la importación y exportación de bienes manufacturados o no, inclusive materia prima. - NUEVE) Podrá prestar servicios como tercerista proveedora de personal para cualquier área que requiera la empresa que contrate el servicio. - DIEZ) En general podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que guarden relación con el objeto social. - ONCE) La compañía podrá brindar servicios de fiscalización o



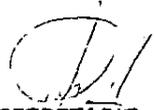


VALAC
CONSULTING GROUP

actuar como fiscalizadora cuando se lo requieran. - DOCE) Prestar servicios técnicos de inspección, verificación y certificación de sistemas de gestión, de procesos y de productos. - TRECE) Inventario y codificación de toda clase de activos. - CATORCE) Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y la administración pública en materia de planificación, organización, eficiencia y control. Leído que les fuera el presente proyecto con la consecuente explicación y preguntados uno por uno los accionistas que Constituyen la Compañía, manifiestan estar de acuerdo con la reforma, autorizando al Señor Gerente General realice todos los trámites necesarios hasta la completa reforma estipulada. De la misma manera la Junta aclara que lo único que se reforma es el objeto tal cual ha sido aprobado no tiene ninguna modificatoria.

Sin más que tratar se clausura la Junta siendo las diez horas treinta minutos, el Presidente pide un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta respectiva.


PRESIDENTE

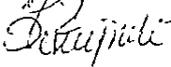

SECRETARIO

Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva. La misma que es aprobada sin objeción alguna.


PRESIDENTE


SECRETARIO

A CONTINUACION Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, FIRMAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCURRENTES QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RATIFICANDO POR UNANIMIDAD LAS DECISIONES TOMADAS EN ESTA REUNION

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Firma	Capital
EDU. J. G. G. G. ESTEROS	171422714		500.00
CEAL VÁLVULO GUMBI ESTROZA	1712191859		500.00



000004



QUITO D.M., 20 Abril 2016

Señor

EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, conforme a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA., llevada a cabo el día 15 de Abril del 2016. Ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de DOS (2) años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno del Estatuto de la compañía JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 02 de Marzo del 2016, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora María José Palacios Vivero, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el 14 de Abril del 2016.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

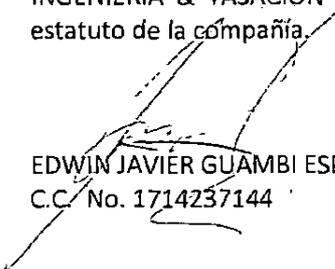
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.



AB. MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA
SECRETARIA AD HOC.

Lugar y Fecha: Quito D. M., 20 Abril 2016

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA.LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto de la compañía.



EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA
C.C. No. 1714237144

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30137



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7267
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUAMBI ESPINOSA EDWIN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1714237144
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

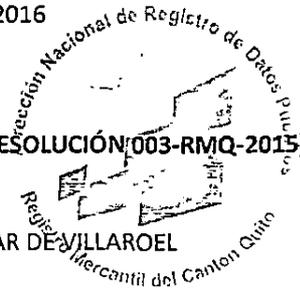
CONST. RM 1620 DEL: 14/04/2016 NOT. 31 DEL: 02/03/2016 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

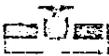


NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles Quito, a

1 SEP 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171423714-4



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMBI ESPINOSA
EDWIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARA MARITZA
HEREDIA SALAZAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECT/AUT/CONTROL V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMBI JUAN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CEPTORADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

025 - 0173

1714237144

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUAMBI ESPINOSA EDWIN JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN TUMBACO
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA 1
ZONA

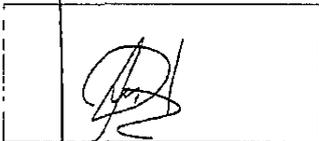
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... *dos* foja(s) útiles Quito, a

[Signature]
21 SEP 2016
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1714237144
Nombres del ciudadano: GUAMBI ESPINOSA EDWIN JAVIER
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.ELECT.AUT.CONTRO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HEREDIA SALAZAR SARA MÁRITZA
Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2013
Nombres del padre: GUAMBI JUAN HUMBERTO
Nombres de la madre: ESPINOSA MARIA CECILIA
Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 12:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-670201b798f5429



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada, firmada y sellada de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA. LTDA. otorgada por el señor Ingeniero EDWIN JAVIER GUAMBI ESPINOSA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA. LTDA. Quito, a veinte y uno de septiembre del año dos mil dieciséis.



Eduardo Villagómez
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Dr. Eduardo Villagómez
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
59 VILLAGOMEZ



Factura: 001-003-000013568



20161701031002101

00000007

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002101

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMBI ESPINOSA EDWIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714237144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701059P04543

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

00000008

QUITO - ECUADOR

RAZÓN. Con esta fecha y al margen de la escritura matriz de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA. LTDA.**, celebrada el dos de marzo de dos mil diez y seis, ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del Catón Quito. Tome nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA JIDOKA CONSULTORES INGENIERÍA & TASACION CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil diez y diez y seis, ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, que antecede.-
Quito a cinco de octubre del año dos mil dieciséis.-

Maria Jose Palacios
DOCTORA MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 62802



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN:	45233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4459
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714237144	GUAMBI ESPINOSA EDWIN JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1620 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

